

Hará Senado una sola audiencia

Abren a debate ley anticorrupción

Alistan incluir sanciones para el Presidente si incurre en delito

CLAUDIA GUERRERO

El Senado decidió abrir a consulta la minuta enviada por la Cámara de Diputados que contiene el diseño del nuevo Sistema Anticorrupción.

Los legisladores recibirán en una sola audiencia, a realizarse la tarde de mañana martes, a un total de siete especialistas y representantes del Gobierno, como el Secretario de la Función Pública, Virgilio Andrade; el Auditor Superior de la Federación, Juan Manuel Portal, y el presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Manuel Hallivis.

El presidente de la Comisión Anticorrupción, Pablo Escudero, informó que entre los expertos que serán escuchados se encuentra Juan Pardinas, del IMCO; Alejandro González Arreola, del Gesoc; Eduardo Bohórquez, de Transparencia Mexicana, y Luis Carlos Ugalde Ramírez, de la firma Integralia Consultores.

También acudirán Sergio López Ayllón, del CIDE; Pedro Salazar Ugarte, del Instituto de Investigaciones Jurídicas, y Mauricio Merino Huerta, Coordinador de la Red por la Rendición de Cuentas.

En este marco, un grupo de senadores del PAN alista una iniciativa para que el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción pueda sancionar al Presidente de la República, en caso de que incurra en un delito.

Legisladores como Ernesto Cordero y Javier Corral, entre otros, trabajan en la redacción de la propuesta, que podría ser presentada ante el pleno del Senado esta misma semana.

El planteamiento será lanzado en medio de la discusión de la minuta enviada por la Cámara de Diputados, en la que no se contemplan modificaciones al artículo 108 de la Constitución, relacionado con la inmunidad presidencial.

La propuesta de los panistas se suma al planteamiento realizado por la bancada del PRD, que pretende eliminar la posibilidad de mantener al Ejecutivo en un régimen de excepción.

Fuentes de la bancada del PAN adelantaron que existe la posibilidad de que los legisladores se allanen a la redacción enviada desde San Lázaro, con la finalidad de garantizar que la reforma pase.

Advirtieron que, en caso de realizar modificaciones, existe el riesgo de que el PRI se niegue a aprobarla y no solo en el Senado, sino también en la Cámara baja.

La iniciativa ha sido apoyada por la iniciativa privada. El pasado mes de marzo, Gerardo Gutiérrez Candiani, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), urgió al Senado a aprobar la reforma que dará creación al nuevo Sistema Nacional Anticorrupción.

El pasado 26 de febrero, la Cámara de Diputados avaló la reforma constitucional en materia anticorrupción.

La reforma implica modificaciones a 14 artículos de la Constitución y establece el funcionamiento de un Sistema Nacional Anticorrupción con el que se pretende prevenir, y sancionar la corrupción de servidores públicos y particulares.



Continúa en siguiente hoja

Fecha 13.04.2015	Sección Nacional	Página 9
----------------------------	----------------------------	--------------------

Las voces autorizadas

Los legisladores recibirán en una sola audiencia este martes a siete especialistas y representantes del Gobierno:

Gubernamentales

- Virgilio Andrade, Secretario de la Función Pública
- Juan Manuel Portal, Auditor Superior de la Federación
- Manuel Hallivis, presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

Especialistas

- Juan Pardiñas, del IMCO
- Alejandro González Arreola, del Gesoc
- Eduardo Bohórquez, de Transparencia Mexicana
- Luis Carlos Ugalde Ramírez, de Integralia Consultores
- Sergio López Ayllón, del CIDE
- Pedro Salazar Ugarte, del Instituto de Investigaciones Jurídicas
- Mauricio Merino, de la Red por la Rendición de Cuentas

